

ACTA NÚMERO 07-2020

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:45 horas del DÍA **JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto, Bachiller Carol Merarí Caceros Castañeda, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de Facultad**, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07-2020

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 07-2020**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 06-2020**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1** Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano.
 - 3.2** Informaciones de Secretaría Académica.
 - 3.2.1** Informe de tercera fecha de aplicación de pruebas Específicas.
 - 3.2.2** Informe de consultas atendidas en las redes sociales de la Unidad de Atención al Estudiante.
 - 3.2.3** Seguimiento a las acciones preventivas que transgredan el orden Universitario.
 - 3.2.4** Actividades no autorizadas en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - 3.2.5** Informe de resultados microbiológicos.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1** Estudiantes de la Escuela de Química Farmacéutica que solicitaron estudios de postgrado en esta Unidad Académica como opción de evaluación terminal.
 - 4.2** Solicitud de vigilancia para el Edificio S-12.
 - 4.3** Solicitud para integrarse al Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.
 - 4.4** Estudiante de la Escuela de Nutrición que solicita estudios de postgrado en esta Unidad Académica como opción de evaluación terminal.
 - 4.5** Solicitud para convocar a concurso de selección la Plaza No.07 de la Escuela de Nutrición.

- 4.6** Solicitud del Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad con relación a artículos científicos de trabajos de graduación.
- 4.7** Solicitud de asesoramiento en gestión de un presupuesto para el Bioterio de la Facultad de Farmacia y para el reconocimiento de una unidad de investigación en el área in vivo.
- 4.8** Solicitud para asistir a las sesiones presenciales en el programa de Doctorado en Salud Pública en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad.
- 4.9** Solicitudes de Equivalencias.
 - 4.9.1** Solicitud de equivalencias del estudiante Luis Francisco López Azurdia.
 - 4.9.2** Solicitud de equivalencias del estudiante Fernando Israel Ambrocio Velásquez.
 - 4.9.3** Solicitud de equivalencias del estudiante Gerson Fernando Morales y Morales.
 - 4.9.4** Solicitud de equivalencias de la estudiante María de los Ángeles Castillo Colocho.
- 4.10** Reconocimiento de Postgrado.
- 4.11** Pruebas a establecer para aspirantes de Cohorte 2021.
- 4.12** Solicitud de ampliación de horario de contratación.
- 4.13** Propuesta para ocupar la Jefatura del LAMIR.
- 4.14** Estudiantes de la Escuela de Química Biológica que solicitaron estudios de postgrado en esta Unidad Académica como opción de evaluación terminal.
- 4.15** Solicitud de nombramiento para las Comisiones de Evaluación Terminal para las opciones de Investigación, Servicio y Postgrado de la Escuela de Biología.
- 4.16** Solicitud de nombramiento para la Comisión de Acreditación de la carrera de Biología
- 4.17** Promociones Docentes.
- 4.18** Solicitud de nombramiento para la Comisión Académica de la carrera de Biología.
- 4.19** Solicitud de autorización para llevar a cabo la actividad denominada "Murciélagos mis amigos nocturnos" a realizarse el día 22 de febrero de 2020 en el Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas - CECON-.

5°. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1** Solicitud de cambio de sección.
- 5.2** Solicitud para llevar cursos en otra la Facultad.
 - 5.2.1** Solicitud para cursar en la Facultad de Ingeniería el curso de Física Básica.
 - 5.2.2** Solicitud para cursar en la Facultad de Ingeniería el curso de Matemática Básica II.
 - 5.2.3** Solicitud para cursar en la Facultad de Ingeniería el curso de Física General.
- 5.3** Caso María Gabriela Mena Barillas
- 5.4** Solicitud para realizar una venta de comida en las afueras del Edificio T- 11.

6°. Nombramientos

- 6.1** Escuela de Química.
- 6.2** Escuela de Química Biológica.
- 6.3** Escuela de Biología.
- 6.4** Escuela de Nutrición.
- 6.5** Área Social Humanística.
- 6.6** Área Fisicomatemática.

7°. Erogaciones de Fondos

- 7.1** Solicitud de ayuda económica para la M.A. Sandra Morales.
- 7.2** Solicitud de ayuda económica para que profesoras de la Escuela de Nutrición puedan asistir a curso de Bioquímica Aplicada a la Nutrición.
- 7.3** Solicitud de erogación para el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.
- 7.4** Solicitud de erogación para refacción de la actividad “murciélagos.”

8°. Solicitudes de Licencias

- 8.1.** Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández.

9°. Audiencias

- 9.1** Audiencia a la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-.

10°. Elecciones

10.1 Convocatoria a Elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario.

10.2 Convocatoria a Elección de Representante Titular y Representante Suplente de Profesores, Estudiantes y Egresados para conformar la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Informa que el día martes 11 de febrero del presente año, se presentó a los salones del Edificio S-12 en los que reciben clases los estudiantes de primer año, en compañía del Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Jefe del Departamento de Química General, el M.A. Carlos Alberto Salazar Arias, Jefe del Departamento de Biología General y el Ingeniero Ronal Noé Gálvez García, Coordinador del Área Físico Matemática; para informar sobre las prohibiciones con respecto a las actividades de bienvenida y/o bautizos, la prohibición de portación de armas, bebidas alcohólicas y estupefacientes. Durante su paso se presentaron personas con capucha informando que son miembros del Subcomité de Huelga y también representantes de la Asociación de Estudiantes de la Facultad -AEQ- y de varias organizaciones estudiantiles de cada carrera. Informa que al momento de suceder alguna actividad no autorizada se activarán los protocolos de seguridad correspondientes, que incluyen el acompañamiento del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad y de varias dependencias de la Dirección General de Administración. Así también se divulgó una circular con respecto a las prohibiciones de estas actividades a través de las redes sociales y de forma física.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.2 Informa que esta semana se llevó a cabo una sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, el día lunes 10 de febrero, y sesión ordinaria el día miércoles 12 de febrero. En ambos casos se dio seguimiento a denuncias de actividades de bautizos, así como el caso de las estudiantes implicadas en la problemática del sábado 25 de enero, con relación a actividades del Honorable Comité de Huelga. Indica que dichas actividades son un problema que desprestigia a la Universidad. Indica que por parte del Consejo Superior Universitario ya se inició con el proceso legal correspondiente a efecto de aplicar las medidas disciplinarias respectivas a todos los implicados que logren ser debidamente identificados.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.3 Informa que mañana viernes 14 de febrero fue convocado a participar en sesión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a realizarse en instalaciones del INTECAP.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de Secretaría Académica

3.2.1 Informe de tercera fecha de aplicación de pruebas Específicas

Se recibe oficio de referencia Ref.UAE.046.2020, en fecha 05 de febrero de 2020, suscrito por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández; en el que traslada informe de tercera fecha de aplicación de pruebas Específicas para conocimiento.

Junta Directiva acuerda:

3.2.1.1 Darse por enterada.

3.2.1.2 Agradecer a la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández, el envío del informe.

3.2.2 Informe de consultas atendidas en las redes sociales de la Unidad de Atención al Estudiante

Se recibe oficio de referencia Ref.UAE.050.2020, en fecha 10 de febrero de 2020, suscrito por la Licda. Kcrysta Rossal Baumgart; en el que traslada informe de consultas resueltas en redes sociales durante el año 2019 para su conocimiento.

Junta Directiva acuerda:

3.2.2.1 Darse por enterada.

3.2.2.2 Agradecer a la Licda. Kcrysta Rossal Baumgart, el envío del informe.

3.2.3 Seguimiento a las acciones preventivas que transgredan el orden Universitario.

Se recibe copia de la transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 02-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles. 29 de enero de 2020, mismo que copiado literalmente dice: Seguimiento a las acciones preventivas que transgredan el orden Universitario.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el documento presentado por Comisión Técnica de Seguridad, con fecha 28 de enero del 2020, el cual copiado literalmente dice: "Comisión Técnica de Seguridad Guatemala, 28 de enero de 2020 Honorable CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Universidad de San Carlos de Guatemala A raíz de los hechos ocurridos el sábado 25 de enero del presente año, que son de conocimiento público, la Comisión Técnica de Seguridad se reunió de emergencia el lunes 27 de enero para analizar el caso y formular las siguientes consideraciones y recomendaciones que de manera respetuosa se trasladan por este medio al Consejo Superior Universitario: Recomendaciones y solicitudes **1.** Recomendar al Consejo Superior Universitario y a Rectoría dar seguimiento a la investigación de los hechos ocurridos el 25 de enero de 2020 en el edificio T-1 del campus central, a fin de que se deduzcan las responsabilidades disciplinarias,

administrativas y penales correspondientes, a todos los niveles. **2.** Crear una comisión extraordinaria del Consejo Superior Universitario que, de emergencia, prepare una propuesta con el objetivo de erradicar todas las prácticas indeseadas que se han presentado durante años en torno a la Huelga de Dolores. **3.** Requerir a las autoridades de cada unidad académica que recuperen y de forma permanente ejerzan control de los espacios que son utilizados para coordinar actividades de Huelga de Dolores, bautizos o actividades de bienvenida; y que, en cada sesión ordinaria, rindan al Consejo Superior Universitario un informe detallado sobre lo actuado. **4.** Que la Dirección General Financiera envíe un informe financiero al Consejo Superior Universitario sobre erogaciones destinadas a actividades de huelga durante los años 2018 y 2019. Y que el Consejo Superior Universitario prohíba la asignación de fondos bajo cualquier renglón presupuestario a actividades de Huelga de Dolores. **5.** Elaborar y poner en práctica un protocolo de emergencia ante la realización de actividades no autorizadas, entre ellas las de Huelga de Dolores y/o bautizos. La misma debería estar presidida por un integrante del Consejo Superior Universitario, y que esté integrada por un representante de: Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", Dirección General de Administración, Departamento de Seguridad, Instituto de Derechos Humanos de la USAC, Instituto Universitario de la Mujer y Dirección de Asuntos Jurídicos. El protocolo debería ser presentado a más tardar en la Sesión Ordinaria del CSU del miércoles 12 de febrero de 2020. **6.** Modificar el punto QUINTO, del Acta No. 5-2019 del Consejo Superior Universitario, referente a la prohibición de bautizos y/o actividades de bienvenida. (ver anexo 1). **7.** Que el Consejo Superior Universitario ratifique las prohibiciones contenidas en el punto QUINTO, del Acta No. 5-2019 del CSU, especialmente la referida a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, embriagantes y demás sustancias estupefacientes, incluyendo en esta prohibición la elaboración o procesamiento de esas sustancias en recintos universitarios. **8.** Dirigirse a las instituciones públicas y privadas para informar que el Consejo Superior Universitario desautoriza la utilización del nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por parte de grupos o personas que se dedican a gestionar recursos financieros, vituallas u otros insumos en especie o logísticos, so pretexto de lo realización de actividades de la Huelga de Dolores. **9.** Que se prohíba la utilización de los espacios Universitarios, en especial la Plaza Mártires y Estadio Revolución, para actividades de "Huelga de Todos los Dolores" o relacionadas, tales como bautizos, fiestas de lectura de boletín, entre otras, a sabiendas de la constante implicación de bebidas alcohólicas que tales actividades conllevan. Quien desobedezca esta disposición, deberá ser sancionado conforme a la normativa universitaria vigente Medidas disciplinarias **10.** Ante la omisión y transgresión de las prohibiciones en torno a las actividades de Huelga de Dolores, revisar y modificar la normativa vigente,

respecto a sanciones administrativas y disciplinarias, que incluyan a todos los sectores de la Universidad: estudiantes, docentes, trabajadores y autoridades. Se recomienda encargar de esta labor a una comisión presidida por un integrante del Consejo Superior Universitario, y que esté integrada por un representante de: Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", Dirección General de Administración, Departamento de Seguridad, Instituto de Derechos Humanos de la USAC, Instituto Universitario de la Mujer y Dirección de Asuntos Jurídicos. La propuesta de modificaciones debería ser presentada a más tardar en la sesión ordinaria del CSU del miércoles 12 de febrero de 2020. Divulgación **11.** Divulgar ampliamente los números de emergencia con que cuenta la USAC, principalmente el 1592 del Departamento de Seguridad y el 24760935 de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León". **12.** Divulgar ampliamente lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, respecto a la recomendación de esta Comisión Técnica de Seguridad sobre la modificación del Punto QUINTO, del Acta No. 5-2019 (ver Anexo 1). **13.** Dar difusión especial a la prohibición de cierre y cobro de parqueos u otras instalaciones, toma de edificios, sedes o cualquier espacio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para realizar actividades de "Huelga de Todos los Dolores" o relacionadas. **14.** Se recomienda que las campañas de difusión y divulgación sean realizadas a través de los medios de comunicación institucionales (incluyendo la producción de material impreso por la Editorial Universitaria) y medios de comunicación nacionales, involucrando también a autoridades y grupos estudiantiles de cada unidad académica. **ACUERDA: PRIMERO:** Instruir a la DIGA y a los Secretarios Administrativos o Adjuntos de las Facultades de Arquitectura, Ingeniería y Ciencias Jurídicas y Sociales, continúen dándole seguimiento a la investigación conjunta de los hechos ocurridos el 25 de enero de 2020 en el edificio T- 1 del Campus Central, a fin de deducir las responsabilidades disciplinarias, administrativas y penales correspondientes, en todos los niveles. **SEGUNDO:** Instruir a la DIGA para que, con los Secretarios Adjuntos o Administrativos, establezcan un protocolo de articulación de esfuerzos entre la vigilancia de unidades académicas con la vigilancia de la Administración Central, especialmente establecer trabajo colaborativo entre las unidades que comparten edificios. **TERCERO:** Solicitar a cada Unidad Académica un informe de los espacios físicos autorizados y no autorizados por los Órganos de Dirección, que son ocupados por grupos que no tienen fines académicos. Dicho informe deben presentarlo en un tiempo no mayor de una semana. **CUARTO:** Solicitar a cada Unidad Académica recupere y de forma permanente ejerza control sobre los espacios que se encuentran bajo la responsabilidad y competencia de cada unidad, los cuales son utilizados para actividades no autorizadas por los Órganos de Dirección. **QUINTO** Solicitar a la Dirección General Financiera un informe financiero sobre las erogaciones destinadas a

las actividades de huelga en el año 2018 Y 2019. Así mismo se instruye a la Dirección General Financiera, que al igual que el año 20 J 9, no se autoriza para el año 2020, erogaciones para dicho fin. **SEXTO:** Solicitar a la Comisión de la Mesa Técnica de Seguridad formule una iniciativa de protocolo a ejecutar ante la realización de bautizos, bienvenidas y actividades no autorizadas que atenten contra el orden universitario. Dicha iniciativa debe ser acompañada de una propuesta de revisión y modificación de la normativa vigente, respecto a sanciones administrativas y disciplinarias, que incluyan a todos los sectores de la universidad: estudiantes, docentes, trabajadores y autoridades, encuadrar el causal que den origen a una expulsión. La propuesta de modificación debe ser presentada a más tardar en la sesión ordinaria del CSU del miércoles 12 de febrero **SÉPTIMO:** Se advierte a la comunidad universitaria que cuando se demuestre por un órgano jurisdiccional, la comisión de un ilícito penal en instalaciones universitarias o que se incurra en hechos que atenten contra la integridad física o psicológica de las personas. Así como la alteración del orden o vandalismo en contra de los bienes de la universidad de San Carlos de Guatemala, será motivo suficiente para la expulsión de esta Casa de Estudios. **OCTAVO:** Instruir a los medios de comunicación de la USAC divulgar ampliamente los números de emergencia con que cuenta la USAC, principalmente el 1592 del Departamento de Seguridad y el 24760935 de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León". **NOVENO:** Como medida preventiva, el Consejo Superior Universitario se declara en sesión permanente para darle seguimiento a las acciones que transgredan el orden Universitario."

Junta Directiva conoce y con base en el numeral TERCERO del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 02-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles. 29 de enero de 2020, **acuerda:** encomendar al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, informar a la Secretaría General de la Universidad, con relación a los espacios físicos autorizados por las autoridades de esta Unidad Académica, que son ocupados por grupos que no tienen fines académicos.

3.2.4 Actividades no autorizadas en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se recibe copia de la transcripción del TERCERO, Acta NO.04-2020 de sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día lunes 10 de febrero de 2020, mismo que copiado literalmente dice: Actividades no autorizadas en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario, CSU, luego de amplia discusión **ACUERDA:** **PRIMERO:** Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, una hoja de ruta a seguir con los plazos que determinan los procesos disciplinarios. **SEGUNDO:** Solicitar una aclaración a la Procuraduría de los Derechos Humanos, PDH, en virtud de que sus

delegados en varias oportunidades indican que las actividades de bautizo se realizaron con normalidad, cuando hay evidencia que existió violación a los derechos humanos de las y los estudiantes. **TERCERO:** Solicitar a la DAJ, establezca contacto con todas las dependencias departamentales de la PDH y las autoridades locales para el acompañamiento en evitar que se sigan repitiendo este tipo de actividades prohibidas por la USAC, buscando establecer una coordinación entre las instituciones. **CUARTO:** Solicitar a las y los Directores y/o Decanos de las Unidades Académicas, que, en cumplimiento a lo acordado por este Órgano de Dirección en el Punto SÉPTIMO, inciso 7.2, del acta 02-2020, rindan un informe de los espacios físicos autorizados y no autorizados por los Órganos de Dirección, que son ocupados por grupos que no tienen fines académicos. Dicho informe deberá presentarlo en un tiempo no mayor de una semana. **QUINTO:** Solicitar al PNUSAC desarrolle un anteproyecto de ley para prohibir la venta y consumo de bebidas alcohólicas alrededor de los centros educativos. Presentar dicha iniciativa en un tiempo de quince días. **SEXTO:** Conformar una mesa de trabajo para discutir los temas relacionado a la huelga de dolores, con el objetivo de reorientarla a sus verdaderos fines como patrimonio cultural, involucrando a distintos actores de prestigio, que han participado activamente en dicho movimiento. **SÉPTIMO:** Realizar una conferencia de prensa para informar a la comunidad universitaria, de lo resuelto por el CSU.

Junta Directiva conoce y con base en el numeral CUARTO del Punto TERCERO del Acta No. 04-2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día lunes 10 de febrero de 2020, **acuerda:** encomendar al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, informar a la Secretaría General de la Universidad, con relación a los espacios físicos autorizados por las autoridades de esta Unidad Académica, que son ocupados por grupos que no tienen fines académicos.

3.2.5 Informe de resultados microbiológicos.

Se recibe informe de referencia LCAFCCQQ/056/2020, suscrita por la M.A. Lilia Zea, Control de Alimentos y Expendios Varios, en el que informa del resultado de la auditoría realizada en el expendio de batas y equipo de Laboratorio propiedad de la Señora María Luisa Rojas, ubicado en frente del T-10. En dicha auditoría obtuvo una calificación de 54 puntos, la cual se interpreta como inaceptable; por lo que se considera el cierre, de acuerdo a procedimiento administrativo según órganos de dirección de unidad académica y/o DIGA.

Junta Directiva acuerda:

3.2.5.1 Darse por enterada.

3.2.5.2 Trasladar la información a la Dirección General de Administración de la Universidad.

CUARTO
ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Estudiantes de la Escuela de Química Farmacéutica que solicitaron estudios de postgrado en esta Unidad Académica como opción de evaluación terminal.

Se recibe oficio de referencia REF.EQF105.02.2020, en fecha 11 de febrero de 2020, suscrito por la Licenciada Alma Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita autorización para que los estudiantes de Química Farmacéutica, mencionados a continuación puedan optar a la opción de graduación de licenciatura, en la Modalidad de Estudios de Postgrado, las maestrías a las cuales desean optar son parte de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-.

No.	NOMBRE COMPLETO	CARNÉ	MAESTRIA A LA QUE DESEA OPTAR
1.	Dayra Shaí Ericastilla López	2010137990	MAIES
2.	Rubén Ernesto Marroquín Fernández	201116926	MAIES
3.	Elisa María Fernanda Meléndez Villatoro	200510446	MAIES
4.	Roberto Javier Roca Aguilera	201315477	MAIES
5.	Ana Luisa Rodas Divas	201013534	MAIES
6.	Rolando Amilkar Orellana Marroquín	9719277	MAIES
7.	Mariela Isabel Juárez Córdova	201219845	MAIES
8.	Ramiro Esaú Mejía López	200510407	MAIES
9.	Ingrid Nineth Montenegro Barrios	9710150	MAIES
10.	María Renné Arrivillaga Herrera	201113559	MAIES
11.	Andrés José López	201013415	MAIES
12.	Rogelio Junior Mux Torres	200923049	MAIES
13.	Maylin Edith Barrios Vásquez	201500459	MAIES
14.	Oscar Emilio Monroy Marquez	20091150	MAGEC

Junta Directiva con base en el Normativo de Evaluación Terminal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta que las maestrías solicitadas como opción de evaluación terminal son impartidas en esta Unidad Académica, **acuerda:** autorizar como opción de evaluación terminal en la modalidad de estudios de

postgrado para graduarse de la Licenciatura en Química Farmacéutica a los siguientes estudiantes:

No.	NOMBRE COMPLETO	CARNÉ	MAESTRÍA
1.	Dayra Shaí Ericastilla López	2010137990	MAIES
2.	Rubén Ernesto Marroquín Fernández	201116926	MAIES
3.	Elisa María Fernanda Meléndez Villatoro	200510446	MAIES
4.	Roberto Javier Roca Aguilera	201315477	MAIES
5.	Ana Luisa Rodas Divas	201013534	MAIES
6.	Rolando Amilkar Orellana Marroquín	9719277	MAIES
7.	Mariela Isabel Juárez Córdova	201219845	MAIES
8.	Ramiro Esaú Mejía López	200510407	MAIES
9.	Ingrid Nineth Montenegro Barrios	9710150	MAIES
10.	María Renné Arrivillaga Herrera	201113559	MAIES
11.	Andrés José López	201013415	MAIES
12.	Rogelio Junior Mux Torres	200923049	MAIES
13.	Maylin Edith Barrios Vásquez	201500459	MAIES
14.	Oscar Emilio Monroy Marquez	20091150	MAGEC

4.2 Solicitud de vigilancia para el Edificio S-12.

Se recibe oficio de referencia Of.No.Ref.DBG.02.022.2020, en fecha 11 de febrero de 2020, suscrito por la M.A. Karinn Johanna Sandoval Cumes Profesor Interina departamento de Biología General; en el que hace del conocimiento: "que el miércoles 05 de febrero me presenté a impartir cátedra del curso de Biología General I, en el edificio S-12, segundo nivel, salón 207, minutos antes de las 9:00 horas, estando mi aula cerrada y en su interior se encontraban sujetos encapuchados de esta Facultad. Al dar las 9:00 en punto me acerqué a la puerta y solicité que me dejaran entrar, ya que tengo que colocar el equipo de cómputo y cañonera. Sin embargo, la persona que estaba en la puerta me observó por el vidrio y me dio la espalda ignorando mi requerimiento de ingreso. Ante esta situación insistí en que me dejaran entrar al aula, pero no fui atendida y reforzaron la puerta para que no pudiese entrar. Cuando los sujetos encapuchados terminaron de hablar con los estudiantes de mi salón de clases abrieron la puerta y una mujer, a la que los encapuchados llamaron la jefa, me dirigió la palabra para indicarme que ya podía ingresar. Como profesora de esta Facultad me sentí violentada en mis derechos, restándoseme además autoridad ante todos los

estudiantes de primer ingreso que atiendo y temo represalias de los sujetos encapuchados que me impidan desarrollar mi curso con normalidad, Por lo que solicito algún tipo de acompañamiento o vigilancia en el Edificio S-12 durante los próximos días. Yo imparto curso de lunes a miércoles en horario de 9:00 a 10:00 y ocasionalmente doy clases extra los jueves en el mismo horario.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la importancia del debido desarrollo de las actividades académicas de esta Facultad, **acuerda:**

4.2.1 Rechazar cualquier tipo de acción que interrumpa las actividades académicas de la Facultad y solicitar a la Dirección General de Administración –DIGA- el acompañamiento del caso, así como incrementar la vigilancia en el Edificio S-12 y demás instalaciones de esta Unidad Académica.

4.3 Solicitud para integrarse al Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

Se recibe oficio de referencia Ref.LabA1/EN 07.02.2020, en fecha 10 de febrero de 2020, suscrito por la M.A. Julieta Salazar de Ariza, con el visto bueno de la Licenciada Tania Reyes Directora de la Escuela de Nutrición y por la Licenciada Maholia Rosales Coordinadora de Docencia; en el que informa que tiene interés en cursar el Programa de Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, por lo que he realizado los trámites de admisión y en la nota adjunta informan oficialmente que he sido admitida en dicho programa. El Programa de Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades se desarrolla en modalidad semipresencial y en "Plan jueves" o "Plan domingo". Por razones de tipo personal, me conviene participar en el "Plan jueves", siendo las sesiones presenciales en febrero 20 y 27; marzo 12 y 26 abril 16 y 30; mayo 07, 14 y 21. Para cumplir con la asistencia a las sesiones presenciales, hemos acordado una estrategia con la Directora de Escuela y la Coordinadora de Docencia para no afectar la docencia y la carga académica que tengo asignada. Por lo anterior, solicito muy atentamente que la Honorable Junta Directiva me autorice para dedicar las ocho horas de mi contratación en las fechas indicadas, para participar en las sesiones presenciales del Programa de Doctorado antes mencionado, considerando que el mismo redundará en beneficio de la docencia que realizo en Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva conoce y como un apoyo para el fortalecimiento de la formación continua de los profesores de esta Unidad Académica y tomando en cuenta el aval de la Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:** Autorizar a la M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Profesor Titular de la Escuela de Nutrición, participar en el Programa de Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades "Plan jueves, en las sesiones presenciales programadas en las siguientes fechas: 20 y 27 de febrero, 12 y 26 de marzo, 16 y 30 de abril, 07, 14 y 21 de mayo del año en curso. Asimismo,

para cumplir con la asistencia a las sesiones presenciales, trabaje en coordinación con la Licda. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición y la M.A. Ruth Maholia Rosales Pineda, Coordinadora Área Docencia, para no afectar la docencia y la carga académica que tiene asignada.

4.4 Estudiante de la Escuela de Nutrición que solicita estudios de postgrado en esta Unidad Académica como opción de evaluación terminal.

Se recibe oficio de referencia REf.DEN.31.02.2020, en fecha 11 de febrero de 2020, suscrito por la Licenciada Tania Reyes Directora de la Escuela de Nutrición; en el que informa que el estudiante Manuel Antonio Jiménez Corado, con carné 201220101 de la carrera de Nutrición, solicita inscribirse en la Escuela de Postgrado, en la opción de graduación de Licenciatura, con la modalidad de Maestría, según el Normativo de Evaluación Terminal de los estudios de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (Versión 2019). Al respecto, esta Dirección de Escuela avala dicha solicitud ya que cumple con los requisitos establecidos para continuar con la maestría de Gestión de Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, que seleccionó.

Junta Directiva conoce y con base en el Normativo de Evaluación Terminal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta que la maestría solicitada como opción de evaluación terminal es impartida en esta Unidad Académica, **acuerda:** autorizar como opción de evaluación terminal en la modalidad de estudios de Postgrado en la Maestría de Gestión de Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC- para graduarse de la Licenciatura de Nutrición a Manuel Antonio Jiménez Corado, con carné 201220101.

4.5 Solicitud para convocar a concurso de selección la Plaza No.07 de la Escuela de Nutrición.

Se recibe oficio de referencia REf.DEN.31.02.2020, en fecha 11 de febrero de 2020, suscrito por la Licenciada Tania Reyes Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita autorización para convocar a concurso de selección la Plaza No. 07, correspondiente a un Profesor Titular XII de ocho horas diarias de esta Escuela, de la siguiente manera: Profesor interino, de 8 horas diarias para desarrollar el curso de Proyectos de Alimentación y Nutrición, dos períodos de teoría y seis períodos de laboratorio semanales y otras comisiones designadas por la Dirección.

Junta Directiva conoce y tomando en consideración la solicitud planteada por la Licenciada Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:**

4.5.1 Avalar la convocatoria a Concurso de Selección de la Plaza No. 07 de la Escuela de Nutrición: Un Profesor Interino 8HD, para desarrollar el curso de Proyectos de Alimentación y Nutrición, dos períodos de teoría y seis períodos de laboratorio semanales y otras comisiones designadas por la Dirección.

4.5.2 Encomendar a la Licda. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición, realizar la convocatoria con los datos correspondientes y llevar a cabo el proceso de Selección respectivo, informando a este Órgano de Dirección con relación al resultado.

4.6 Solicitud del Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad con relación a artículos científicos de trabajos de graduación.

Se recibe oficio de referencia Ref.RC-IIQB.06.2.2020, en fecha 10 de febrero de 2020, suscrito por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Presidente del Consejo Editorial. Doctora Eunice Enríquez Cotton, Representante del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas y por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán Representante de la Escuela de Química Biológica; en el que se informa que el Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad, de conformidad con el punto 1, de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 28 de enero del año en curso, acordó: "Solicitar a la Junta Directiva de la Facultad, de la manera más atenta pueda solicitar la debida aplicación por parte de los Directores de Escuela, lo acordado en el Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta No. 30-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva, el 14 de agosto de 2014, que textualmente dice:

"Séptimo: Asuntos de Investigación, 7.1 Solicitud de modificación para la presentación del artículo científico de trabajos de graduación. Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad, acuerda, autorizar que el formato de presentación del artículo científico correspondiente a los trabajos de graduación de esta unidad Académica, sea el exigido para los artículos científicos a publicar en la Revista Científica de la Facultad. Lo anterior con vigencia a partir del mes de enero del año 2015."

Como es de notar, la Junta Directiva siempre ha determinado la necesidad existente de priorizar la práctica de la publicación científica como un generador tanto de nuevas habilidades, conocimiento, fomentador de la educación continua, sumándose la contribución con el mejoramiento de la calidad en la práctica profesional y al mejoramiento curricular de los cursos que se imparten en la Facultad. Esta solicitud, es derivada de la situación referente a que la mayoría de los trabajos enviados a la Revista Científica, por parte de los graduandos no han llenado los requisitos previamente dados a conocer para efectos de la elaboración del artículo y este pueda ser considerado publicable. Aunado a lo ya manifestado, se solicita también el apoyo para que los Directores de Escuela, envíen a la Revista Científica los manuscritos que a su juicio profesional y académico presentan las calidades para ser publicados. Por lo antes expuesto, al honorable cuerpo colegiado de la Facultad, puede determinarse la necesidad existente de priorizar la práctica de la publicación científica, para generar tanto nuevo conocimiento, habilidades, fomentar la educación continua, contribuir al

mejoramiento de la calidad en la práctica profesional y al mejoramiento curricular de los cursos que se imparten. Nos parece pertinente presentarles a continuación, el cuadro detallado con la estadística comprendida de cinco años (2015-2019); referente al material o artículos publicados en la Revista, en lo que concierne específicamente a nuestra unidad Facultativa. Como se refleja en el cuadro anterior, puede determinarse y concluir que la actividad de publicación de trabajos de investigación es muy baja y se han presentado casos en los cuales solo se ha publicado un artículo de la Facultad por Revista, como por ejemplo el Número 2 del Volumen 28 del 2019. En ese orden de ideas, nos permitimos solicitar, que la honorable Junta Directiva, considere oportuno la observancia de la aplicación del Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, específicamente el capítulo X, Evaluación y promoción, Artículo 31. Maestría en Ciencias, inciso d. Que textualmente reza: " ... d. Tener al mínimo un artículo científico aprobado para publicación en una revista indexada." Para su cumplimiento, tomar en cuenta la Revista Científica de la Facultad y sean enviados los manuscritos para su publicación en la misma, ya que cumple con los requerimientos solicitados para graduación de los estudiantes de postgrado. El Consejo Editorial en forma respetuosa presenta la siguiente propuesta para fortalecer la actividad de publicación en la Facultad. Se propone se realice el cambio en el "Instructivo para la realización de tesis ad-gradum de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia", en el apartado que corresponde a la presentación del informe final y artículo científico, el cual quedaría: "El artículo, con el visto bueno del Asesor lo presenta al director de Escuela junto con el informe final, autorizando su envío a la Revista Científica de la Facultad, primordialmente para fines de publicación, para lo cual el asesor en su calidad de coautor, podrá darle seguimiento". Se reitera respetuosamente que la argumentación expuesta sea conocida y considerada como válida y aceptable, procediendo a resolver la pertinencia de revisar y priorizar tanto la actividad de investigación científica de calidad, como la debida y correspondiente publicación científica de los resultados obtenidos de ese proceso académico realizado, valiéndose del recurso existente como medio de publicación y comunicación nuestra Revista Científica de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solicitud presentada por el Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad y como una forma de fortalecer la participación de la comunidad facultativa para la publicación de artículos científicos en dicha Revista, **acuerda:**

4.6.1 Ratificar lo acordado según punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No.30-2014 de sesión de Junta Directiva de la Facultad el día 14 de agosto de 2014, con relación a autorizar que el formato de presentación del artículo científico correspondiente a los trabajos de graduación de esta Unidad Académica, sea el exigido para los artículos

científicos a publicar en la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Para el efecto se encomienda a los Directores de las cinco carreras de Licenciatura de esta Facultad, para que se vele por el cumplimiento de esta disposición.

4.6.2 Encomendar a la Licda. Tamara Velásquez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado para que se vele por el cumplimiento con relación a la aplicación del Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, específicamente el capítulo X, Evaluación y promoción, Artículo 31. Maestría en Ciencias, inciso d. Que textualmente reza: " ... d. Tener al mínimo un artículo científico aprobado para publicación en una revista indexada."

4.6.3 No acceder a lo solicitado con relación al cambio en el Instructivo para la realización de tesis ad-gradum de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en tanto debe ser el Asesor en conjunto con los autores del trabajo de tesis quienes decida sobre la publicación del artículo científico correspondiente.

4.6.4 Encomendar a los Directores de Escuela de las cinco carreras de Licenciatura de la Facultad, para que promuevan y motiven a los profesores y estudiantes que realizan trabajo de evaluación terminal en la modalidad de tesis ad-gradum, para que evalúen la posibilidad de publicar su artículo científico en la Revista Científica de esta Facultad.

4.7 Solicitud de asesoramiento en gestión de un presupuesto para el bioterio de la Facultad de Farmacia y para el reconocimiento de una unidad de investigación en el área in vivo.

Se recibe oficio de sin referencia, en fecha 11 de febrero de 2020, suscrito por el Doctor Rodrigo Castañeda, Coordinador del Bioterio; *"en el que solicita asesoramiento en gestión de un presupuesto para el Bioterio de la Facultad de Farmacia y para el reconocimiento de una unidad investigación en el área in vivo.*

A manera de contexto, en años anteriores la Escuela de Química Farmacéutica ha dado un presupuesto anual de Q2,000 en el Bioterio, para alimento y encamamiento de animales (sin considerar cajas, tapaderas adecuadas de acero inoxidable y botellas de agua). Sin embargo este "presupuesto" no es suficiente para cubrir los gastos de alimentación anuales. El Bioterio ha solventado muchos años este déficit, con colaboración con otras instituciones que nos apoyan en forma de donación (Ministerio de Salud, Asesorías técnicas, etc). Sin embargo, esta forma de adquirir materiales pone en riesgo la salud e integridad de los animales al no tener un presupuesto fijo realista que cubra y garantice las necesidades de los animales. Adicional a esto, es necesario que el Bioterio cuente con un presupuesto asignado para la compra de nuevos animales (remodelación de identidad genética y variedad de cepas), nuevas cajas, estanterías, botellas de agua, materiales propios del Bioterio (sondas de administración intragastrica, sistemas timer de luz-oscuridad para los ciclos

circadianos, sistemas de aire, etc). En la administración de esta institución a mi cargo el año pasado, pude identificar líneas prioritarias de implementar y re-estructurar, sobretodo en funcionamiento y garantía de aspectos éticos. Sin embargo hemos llegado a una etapa, donde pese a los esfuerzos administrativos, es necesario contar con recursos básicos. Por lo que también solicito, un presupuesto anual para uso del ioterio no menor a Q36,000 (Q3,000 mensuales). En este presupuesto está incluido el mantenimiento de aire acondicionado, la obtención de nuevos animales de laboratorio, la compra de equipo indispensable en calidad de agua, aire e iluminación.

Además, es importante hacer notar que existen dos actividades diferentes en esta institución: Bioterio (crianza y mantenimiento de animales) e investigación in vivo. Actualmente como coordinador del Bioterio, solicito a la Junta Directiva de Escuela apoyo administrativo en hacer la distinción en estas dos actividades, solicitando la autorización del "Centro de investigaciones y ensayos farmacológicos" como área de investigación, y Bioterio como Unidad de crianza. Es decir, reconocer la unidad de Investigación, aparte del Bioterio en sí, brinda claridad en los distintos papeles administrativos (organigramas) y de gestión que existen con el personal a mi cargo. Para el Centro de Investigaciones y ensayos farmacológicos, se puede abastecer y sostener con los proyectos de investigación generados. En este aspecto quiero hacer notar, que actualmente cuento con un presupuesto asignado por DIGI para hacer investigación. Gran parte de este presupuesto es para apoyar al Bioterio (10 del presupuesto). Sin embargo, los fondos no son suficientes para mantener el área de Bioterio e investigación (Simultáneamente).

En resumen, actualmente se están haciendo grandes esfuerzos administrativos y de control para mantener este espacio con los recursos limitados. Sin embargo, considero que el Bioterio está llegando a un punto donde: 1) el presupuesto de Q2,000 no es suficiente para cubrir alimentación mínima; 2) muchos materiales están perdiendo su vida útil y otros que necesitan inversión en rediseño. Agradezco su atención y apoyo e invito cordialmente a Junta Directiva a una visita al Bioterio para que conozcan nuestras necesidades y propuestas. Agradezco también su asesoría en cómo proceder a estas dos solicitudes planteadas."

Junta Directiva acuerda: trasladar la solicitud a la M.A. Alma Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, para que se sirva emitir opinión para la creación de la Unidad de Investigación Laboratorio de Ensayos Farmacológicos e informe si cuenta con presupuesto para atender la solicitud planteada por el Doctor Castañeda.

4.8 Solicitud para asistir a las sesiones presenciales en el programa de Doctorado en Salud Pública en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 11 de febrero de 2020, suscrito por la M.Sc. Bessie Abigail Orozco, Docente Titular VII, con el visto bueno de la Licda. Lilibian Vides de Urizar; en el que informa que está participando en el Programa de Doctorado en Salud Pública en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad, en su segunda cohorte 2018-2021. Les solicito me sea concedido permiso para asistir a las sesiones presenciales que se llevarán a cabo de 8:00 a 17:00 horas en el CUM, zona 11, los días: Del 06 al 08 de febrero; del 05 al 07 de marzo; del 16 al 18 de abril; del 07 al 09 de mayo y del 18 al 20 de junio de 2020. Debido a que hasta en la sesión presencial de febrero nos fue entregada oficialmente la calendarización del presente año, es hasta esta fecha que solicito el permiso de asistencia. (Carta de aceptación al Programa DSP y Programación del cuarto semestre)

Cuento con la aprobación de la Licda. Lilibian Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, con respecto a mi participación a este Doctorado.

Junta Directiva conoce y como una forma de apoyar al fortalecimiento de la formación continua de los profesores de esta Unidad Académica, **acuerda:**

4.8.1 Autorizar a la M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Profesora Titular, permiso para asistir a las sesiones presenciales del Programa de Doctorado en Salud Pública, en la Facultad de Ciencias Médicas que se llevarán a cabo en horario de 08:00 a 17:00 horas en el CUM, zona 11 los días 05 al 07 de marzo del presente año.

4.8.2 Reiterar a la M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Profesora Titular, que realice la solicitud de permiso, con la debida antelación.

4.9 SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS

4.9.1 Solicitud de equivalencias del estudiante Luis Francisco López Azurdia

-Antecedentes: En fecha 23 de septiembre de 2019 se recibe expediente No.1030-2019 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por el estudiante Luis Francisco López Azurdia, Registro Académico 201905678 y CUI 2852 02766 0101 en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutrición que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.17.02.2019, en fecha 10 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por el estudiante Luis Francisco

López Azurdia, Registro Académico 201905678 y CUI 2852 02766 0101 de la carrera de Nutrición.

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos: Metodología Científica, Sociología de Guatemala y Biología General.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

4.9.1.1 Informar al estudiante Luis Francisco López Azurdia, Registro Académico 201905678 y CUI 2852 02766 0101 de la carrera de Nutrición, que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Facultad de Agronomía -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-
Matemática Básica I, Introducción a la Matemática	POR	Matemática I (010111)

4.9.1.2 Informar al estudiante Luis Francisco López Azurdia, Registro Académico 201905678 y CUI 2852 02766 0101 de la carrera de Nutrición **que no se concede equivalencia alguna** de los cursos Metodología Científica, Sociología de Guatemala y Biología General.

4.9.2 Solicitud de equivalencias del estudiante Fernando Israel Ambrocio Velásquez

-Antecedentes: En fecha 16 de enero de 2020 se recibe expediente No.0010-2020 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por el estudiante Fernando Israel Ambrocio Velásquez, Registro Académico 201408237 y CUI 2819 29599 0101 en la Facultad de Arquitectura, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.26.02.2019, en fecha 12 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por el estudiante Fernando Israel Ambrocio Velásquez, Registro Académico 201408237 y CUI 2819 29599 0101 de la carrera de Química Biológica.

Asimismo, informa que los programas presentados no traen firmas y sello original, además hago de su conocimiento que de acuerdo al dictamen emitido por el coordinador del área Físico Matemática, el programa del curso Matemática II está incompleto

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

4.9.2.1 Informar al estudiante Fernando Israel Ambrocio Velásquez, Registro Académico 201408237 y CUI 2819 29599 0101 de la carrera de Química Biológica, que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Facultad de Arquitectura -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-
Sociología y Desarrollo	POR	Sociología I (020146)

4.9.2.2 Informar al estudiante Fernando Israel Ambrocio Velásquez, Registro Académico 201408237 y CUI 2819 29599 0101 de la carrera de Química Biológica **que no se concede equivalencia alguna** de los cursos de Matemática 2 y Física.

4.9.3 Solicitud de equivalencias del estudiante Gerson Fernando Morales y Morales

-Antecedentes: En fecha 24 de enero de 2020 se recibe expediente No.0089-2019 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por el estudiante Gerson Fernando Morales y Morales, Registro Académico 201803567 y CUI 3042 30596 0114 en la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.25.02.2019, en fecha 12 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por el estudiante Gerson Fernando Morales y Morales, Registro Académico 201803567 y CUI 3042 30596 0114 de la carrera de Química Biológica

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** del curso: Matemática II

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

4.9.3.1 Informar al estudiante Gerson Fernando Morales y Morales, Registro Académico 201803567 y CUI 3042 30596 0114 de la carrera de Química Biológica, que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Facultad de Ciencias Económicas -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-
Técnicas de Investigación Documental	POR	Metodología de la Investigación II (20145)

4.9.3.2 Informar al estudiante Gerson Fernando Morales y Morales, Registro Académico 201803567 y CUI 3042 30596 0114 de la carrera de Química Biológica **que no se concede equivalencia alguna** del curso de Matemática II.

4.9.4 Solicitud de equivalencias de la estudiante María de los Ángeles Castillo Colocho

-Antecedentes: En fecha 01 de octubre de 2019 se recibe expediente No.1052-2019 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante María de los Ángeles Castillo Colocho, Registro Académico 201600100 y CUI 3018 86784 0101 en la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.27.02.2019, en fecha 12 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por la estudiante María de los Ángeles Castillo Colocho, Registro Académico 201600100 y CUI 3018 86784 0101 de la carrera de Química Biológica

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** del curso: Física.**Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

4.9.4.1 Informar a la estudiante María de los Ángeles Castillo Colocho, Registro Académico 201600100 y CUI 3018 86784 0101 de la carrera de Química Biológica, que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Facultad de Ciencias Medicas -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-
Bioestadística	POR	Bioestadística I (42111)

4.9.4.2 Informar a la estudiante María de los Ángeles Castillo Colocho, Registro Académico 201600100 y CUI 3018 86784 0101 de la carrera de Química Biológica **que no se concede equivalencia alguna** del curso de Física.

4.10 Reconocimiento de Postgrado.

Se recibe providencia de referencia Ref.RyE- Incorporaciones No.118-2020, en fecha 12 de febrero de 2020, suscrito por la Licenciada Ericka Ileana Marroquín Jefa del Departamento de Registro y Estadística, en el que envía Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional **Claudia María Caballeros Milián**, a quien se le confirió el título propio de Máster Internacional en Nutrición y Dietética especializado en Nutrición Clínica, en la Universidad Europea del Atlántico, España. Por lo que solicita emitir opinión.

Junta Directiva tomando en consideración el expediente presentado **acuerda:** Solicitar a la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, emitir dictamen con relación a los estudios de Postgrado realizados por la profesional Claudia María Caballeros Milián, a quien se le otorgó el Título de Máster Internacional en Nutrición y Dietética especializado en Nutrición Clínica, en la Universidad Europea del Atlántico, España.

4.11 Pruebas a establecer para aspirantes de Cohorte 2021.

Se recibe oficio de referencia Ref.UAE.052.2020, en fecha 12 de febrero de 2020, suscrito por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández, con el visto bueno de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica de la Facultad; en el que solicita que se establezca que los aspirantes interesados en ingresar a esta Unidad Académica en la cohorte 2021, deban de aprobar las siguientes Pruebas.

Pruebas de Conocimientos Básicos:

- Biología
- Química
- Matemática
- Física
- Lenguaje

Pruebas Específicas:

- Habilidades Generales
- Ciencias Naturales y Exactas

Junta Directiva conoce y **acuerda:** autorizar que se establezca que los aspirantes interesados en ingresar a esta Unidad Académica en la Cohorte 2021 deban aprobar las pruebas arriba indicadas por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández, de la Unidad de Atención al Estudiante, con relación a Pruebas de Conocimientos Básicos y Pruebas Específicas de la Facultad.

4.12 Solicitud de ampliación de horario de contratación.

Se recibe oficio de referencia REf.DEN.35.02.2020, en fecha 12 de febrero de 2020, suscrito por la Licenciada Tania Reyes Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita autorización para que se le amplíe 1H.D. de contratación en el primer semestre

del año 2020, a la Profesora Titular VI de esta Escuela, Dra. Ligia del Carmen Moscoso de Sandoval, derivado de la reprogramación de la plaza No. 15, la cual se dio de baja por jubilación, y en este momento la Escuela cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir este aumento de horas de contratación.

Lo anterior, lo solicito debido a la alta carga académica que la profesional ha tenido durante los últimos años en el curso de Epidemiología que imparte en el primer semestre cada año, lo cual se puede observar en el cuadro que abajo se detalla.

AÑO	No. de estudiantes	No. horas contratadas p/semana	Teoría	Laboratorio	Horas trabajadas
2017	61	10	7	7	14
2018	46	10	6	7	13
2019	52	10	6	7	13
2020	31	10	6	7	13

Así mismo, es importante mencionar que dicha profesional participa activamente en las diferentes comisiones de esta Escuela, su participación ha apoyado en avanzar en el Plan de Mejoras para la Acreditación y para el proceso curricular.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud planteada por la Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición y con el fin de facilitar los procesos académicos y administrativos que coadyuvan al desarrollo de los cursos, **acuerda:** autorizar ampliación de horario de la Doctora Ligia del Carmen Moscoso de Sandoval, en el período comprendido del 02 de marzo al 30 de junio de 2020.

4.13 Propuesta para a ocupar la Jefatura del LAMIR.

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.158.2020, en fecha 12 de febrero de 2020, suscrito por el M.Sc. Osberth Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica; en el que informa que de acuerdo con el Artículo 5 del Normativo del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-, el 13 de enero del año en curso se convocó a reunión del Consejo Consultivo, el cual está integrado por las siguientes personas: M.Sc. Osberth Morales Esquivel, M.Sc. Martín Gil Carrera, Licda. Karla Josefina Lange Cruz, M.Sc. Alba Marina Valdés de García, M.Sc. Sergio Alfredo Lickes y Licda. Amanda Agustín, quienes ocupan los cargos de Director de la Escuela de Química Biológica, Jefe Departamento de Microbiología, Jefa Departamento de Citohistología, Jefa del Departamento de Bioquímica, Profesional de Laboratorio, LAMIR, Profesional de Laboratorio, LAMIR; respectivamente. El motivo de dicha reunión fue para proponer la Jefatura del LAMIR, la cual debe estar a cargo de uno de los Profesionales Laboratoristas que laboran en el mismo, el cual será designado por la Junta Directiva de la Facultad, a propuesta del Consejo Consultivo, de conformidad con el artículo 7 del citado normativo. Por lo anterior, el Consejo Consultivo por unanimidad

decidió proponer ante la Junta Directiva de la Facultad al M.Sc. Sergio Lickes, para ocupar la Jefatura del LAMIR. No está demás indicar que el M.Sc. Sergio Lickes está nombrado de enero 2020 al 30 de junio de 2020.

Junta Directiva acuerda: avalar la propuesta del M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica y autorizar el nombramiento del M.Sc. Sergio Alfredo Lickes, como Jefe del Laboratorio Microbiológico de Referencia - LAMIR-durante el período comprendido del 14 de enero al 30 de junio de 2020.

4.14 Estudiantes de la Escuela de Química Biológica que solicitaron estudios de postgrado en esta Unidad Académica como opción de evaluación terminal.

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.181.2020, en fecha 12 de febrero de 2020, suscrito por el M.Sc. Osberth Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica; en el que envía listado de estudiantes quienes solicitaron inscribirse en la Escuela de Estudios de Postgrado, los cuales no tienen ninguna otra opción de evaluación terminal activa en esta Escuela.

La información fue proporcionada la Escuela de Estudios de Posgrado en oficio Ref. Postgrado 020.02.2020. **Junta Directiva** conoce y con base en el Normativo de Evaluación Terminal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta que las maestrías solicitadas como opción de evaluación terminal son impartidas en esta Unidad Académica, **acuerda:** autorizar como opción de evaluación terminal en la modalidad de estudios de postgrado para graduarse de la Licenciatura en Química Biológica a los siguientes estudiantes:

**ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA
OPCIÓN DE GRADUACIÓN**

No.	NOMBRE COMPLETO	CARNÉ	MAESTRÍA
1.	Lesbia Eugenia Bámaca Rustrián	9710446	MAIES
2.	Jorge Raúl Valverth	200614890	MAIES
3.	Agueda Patricia Gálvez García	9618130	MAIES
4.	Claudia Alejandra Alvarez Salgado	200116840	MAIES
5.	Analucia Barahona Palma	9710594	MAIES
6.	Katherin Marleny Castañeda García	201222303	MAIES
7.	Marvynn Rygoberto Coy Alvarado	200340106	MAIES
8.	Marta Del Carmen Palacios Gil	200817450	MAIES
9.	Jorge Alberto Sesto Parto Rodríguez	200212771	MAIES
10.	Pablocésar Vázquez Bonilla	200742367	MAIES

No.	NOMBRE COMPLETO	CARNÉ	MAESTRÍA
11.	Brenda González Mazariegos	200311309	MAGEC
12.	Laura Magdony del Águila	200510437	MAGEC
13.	Cecilia Amparo Giron Gomez	20012337	MAGEC
14.	José Manuel Hernández Aroche	200911079	MAGEC
15.	Erick Fernando Garavito	200017835	MAGEC
16.	Karen Iveth Pur Peláez	200910893	MAGEC
17.	Sandra Madaly Córdova Mota	9513775	MAGEC
18.	Douglas Josué García Galindo	20131400	MAGEC
19.	Víctor José Miss Retana	200410983	MAGEC
20.	Golddie Nohemí López Rosas	200510604	MAGEC
21.	Oscar Francisco Jix Alvarez	200718061	MAGEC

4.15 Solicitud de nombramiento para las Comisiones de Evaluación Terminal para las opciones de Investigación, Servicio y Postgrado de la Escuela de Biología.

Se recibe oficio de referencia EB/No.093-2019, en fecha 12 de febrero de 2020, suscrito por el Doctor Sergio Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que solicita considerar el nombramiento de los siguientes profesionales para que integren las Comisiones de Evaluación Terminal para las opciones de Investigación, Servicio y Postgrado de la Escuela de Biología, según lo establecido en el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia:

Opción de Investigación:

- Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director Escuela de Biología
- M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero, Representante de los Profesores
- Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-
- Br. José Pablo Pineda Bran, Representante de los estudiantes, Organización de Estudiantes de Biología -OEB-.

Opción de Servicio:

- Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director Escuela de Biología

- Lic. Carlos Cabrera, Representante del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.
- M.Sc. Pedro Daniel Pardo Villegas
- Br. Rosa Alejandra Roldán Díaz, Representante de los estudiantes, Organización de Estudiantes de Biología -OEB-.

Opción de Postgrado:

- Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director Escuela de Biología
- Doctor Sergio Guillermo Pérez Consuegra, Representante de los Profesores
- Br. Navil Dunyazad Ventura Sáenz, Representante de los estudiantes, Organización de Estudiantes de Biología -OEB-
- Licenciada Tamara Velásquez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda:** nombrar, con vigencia para el año 2020, como integrantes para las **Comisiones de Evaluación Terminal para las opciones de Investigación, Servicio y Postgrado de la Escuela de Biología a:**

Opción de Investigación:

- Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director Escuela de Biología
- M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero, Representante de los Profesores
- Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-
- Br. José Pablo Pineda Bran, Representante de los estudiantes, Organización de Estudiantes de Biología -OEB-.

Opción de Servicio:

- Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director Escuela de Biología
- Lic. Carlos Cabrera, Representante del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.
- M.Sc. Pedro Daniel Pardo Villegas
- Br. Rosa Alejandra Roldán Díaz, Representante de los estudiantes, Organización de Estudiantes de Biología -OEB-.

Opción de Postgrado:

- Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director Escuela de Biología
- Doctor Sergio Guillermo Pérez Consuegra, Representante de los Profesores
- Br. Navil Dunyazad Ventura Sáenz, Representante de los estudiantes, Organización de Estudiantes de Biología -OEB-
- Licenciada Tamara Velásquez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado.

4.16 Solicitud de nombramiento para la Comisión de Acreditación de la carrera de Biología.

Se recibe oficio de referencia EB/No.095-2019, en fecha 12 de febrero de 2020, suscrito por el Doctor Sergio Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que solicita considerar el nombramiento de los siguientes profesionales para que conforman la Comisión de Acreditación de la carrera de Biología, durante el período comprendido de febrero a diciembre del año 2020:

- M.Sc. Pedro Daniel Pardo Villegas, **Coordinador.**
- Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares.
- M.A. Carlos Alberto Salazar Arias.
- Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce.
- M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero.
- Licenciada Antonieta Guadalupe Rodas Retana.

Junta Directiva acuerda: tomando en consideración la solicitud presentada por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda:** nombrar, con vigencia para el año 2020, como integrantes de la Comisión de Acreditación de la carrera de Biología a: M.Sc. Pedro Daniel Pardo Villegas, **Coordinador**, Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, M.A. Carlos Alberto Salazar Arias, Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce, M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero, Licenciada Antonieta Guadalupe Rodas Retana.

4.17 Promociones Docentes.

Se recibe oficio de referencia REF.COMEVAL.011.02.2020.Of. en fecha 12 de febrero de 2020, suscrito por la Licenciada Diana Pinagel Cifuentes Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente; en el que envía cuadros de promoción docente, proporcionados a la Comisión de Evaluación docente –COMEVAL-, para conocimiento, aval y trámite correspondiente por parte de Junta Directiva.

1) Cuadro REF.DEPPA.CPTS-029/2020

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	AÑOS EVALUADOS			PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
			2016	2017	2018		
20050795	Leonel Gustavo Hernández Morales	TITULAR III	S	S	S	TITULAR IV	01 de julio de 2018

2) Cuadro REF.DEPPA.CPTS-048/2020

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	AÑOS EVALUADOS			PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
			2015	2016	2017		
930190	Ana Carolina Rosales Zamora de Zea	TITULAR VI	S	S	S	TITULAR VII	09 de diciembre 2017

3) Cuadro REF.DEPPA.CPTS- CPTS-049/2020

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	AÑOS EVALUADOS			PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
			2016	2017	2018		
14737	Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana	TITULAR XI	S	S	S	TITULAR XII	01 de abril de 2019

Adjunto cuadros originales de promoción, proporcionados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentados por la Flor de María Lara, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

4.17.1 Aprobar las promociones docentes de los Profesores Titulares de esta Unidad Académica, según las siguientes tablas:

4.17.2. Instruir a Sra. Dina González, Tesorera III de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos de esta Facultad, indicados en el inciso 4.4.1.

4.17.3. Instruir a la Licda. Ana Cristina Hernández de Caal, Tesorera I Centro de Estudios Conservacionistas **-CECON-**, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos de esta Facultad, indicados en el inciso 4.17.

4.18 Solicitud de nombramiento para la Comisión Académica de la carrera de Biología.

Se recibe oficio de referencia EB/No.094-2019, en fecha 12 de febrero de 2020, suscrito por el Doctor Sergio Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que solicita considerar el nombramiento de los siguientes profesionales para que conforman la Comisión Académica de la carrera de Biología, durante el período comprendido de febrero a diciembre del año 2020: M.Sc. Pedro Daniel Pardo Villegas, Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Coordinador, M.A. Carlos Alberto Salazar Arias, Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce, M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero, Licenciada Antonieta Guadalupe Rodas Retana, Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Licda. Ana Gabriela Armas Quiñonez, Br. Daniel Penados Richter y Br. Lourdes Virginia Núñez Portales.

Junta Directiva conoce y tomando en consideración la solicitud presentada por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda:** nombrar, con vigencia para el año 2020, como integrantes de la **Comisión Académica de la carrera de Biología a:** Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, **Coordinador**, M.Sc. Pedro Daniel Pardo Villegas, M.A. Carlos Alberto Salazar Arias, Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce, M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero, Licenciada Antonieta Guadalupe Rodas Retana, Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Licda. Ana Gabriela Armas Quiñonez, Br. Daniel Penados Richter y Br. Lourdes Virginia Núñez Portales.

4.19 Solicitud de autorización para llevar a cabo la actividad denominada “Murciélagos mis amigos nocturnos” a realizarse el día 22 de febrero de 2020 en el Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

Se conoce solicitud verbal del Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y Director del Centro de Estudios Conservacionistas, con relación a autorizar la actividad denominada “Murciélagos mis amigos nocturnos” a realizarse el día 22 de febrero de 2020 en el Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solicitud presentada por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y Director del Centro de Estudios Conservacionistas, **acuerda:** autorizar la actividad denominada “Murciélagos mis amigos nocturnos” a realizarse el día 22 de febrero de 2020 en el Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de cambio de sección.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 11 de febrero de 2020, suscrito por el bachiller Josué Angel Rodrigo Martínez Hernández, Registro Académico 202005953, CUI 2997893140101, de la carrera de Química; en el que informa que por un error involuntario empecé a asistir a una sección que no me correspondía en el transcurso del mes de enero y febrero del año en curso, llevando un avance de los cursos y laboratorios asignados en esa sección, razón por la que solicito a ustedes su buena voluntad y de hacer una excepción y conservar la Sección "A" que es en la cual he estado asistiendo en estas semanas; ya que control académico me había asignado en la Sección "C".

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la falta de justificación en la solicitud presentada, **acuerda:** Solicitar al Bachiller Josué Angel Rodrigo Martínez Hernández,

registro académico 202005953, CUI 2997893140101, justificar en forma más específica el motivo de su solicitud.

5.2 Solicitud para llevar cursos en otra la Facultad.

5.2.1 Solicitud para cursar en la Facultad de Ingeniería el curso de Física Básica.

Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.19.02.2019, en fecha 11 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que traslada la solicitud para cursar en la Facultad de Ingeniería el curso de **Física Básica**, Durante el Primer Semestre 2020, y en caso de ser aprobado se considere como equivalencia de Física I.

También informa que con base a dictámenes anteriores el curso de Física Básica que se sirve en la Facultad de Ingeniería se considera equivalente al curso de Física I para las carreras que se imparten en la Facultad. Los estudiantes que solicitaron llevar el curso de Física Básica son los siguientes.

ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA			
No.	Nombre	Carné	Carrera
1	María Isabel Castellanos D.	201804409	Q.F
2	Naomy Liseth Ortíz Chiroy	201900809	Q.F
3	Marlon Antonio Sequen Petzey	201901697	Q.F
ESCUELA DE QUÍMICA			
No.	Nombre	Carné	Carrera
4	Niurka Dayanara Moya Contreras	201902337	Q.Q
ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA			
No.	Nombre	Carné	Carrera
5	Adriana Vásquez Dieseldorff	201902337	Q.B

Recomienda que si Junta Directiva lo considera pertinente se autorice las solicitudes presentadas, así mismo de aprobar dicho curso el interesado deberá realizar el trámite de equivalencias ante Registro y Estadística de esta Universidad.

Junta Directiva en atención a lo solicitado y tomando en cuenta la opinión de la Jefe de Control Académico, **acuerda:**

5.2.1.1 Autorizar a los estudiantes enlistados en el siguiente cuadro, cursar Física Básica en la Facultad de Ingeniería, siempre que, de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto; a los siguientes estudiantes

ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA		
Nombre	Carné	Carrera
María Isabel Castellanos D.	201804409	Q.F
Naomy Liseth Ortíz Chiroy	201900809	Q.F
Marlon Antonio Sequen Petzey	201901697	Q.F
ESCUELA DE QUÍMICA		
Nombre	Carné	Carrera
Niurka Dayanara Moya Contreras	201902337	Q.Q
ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA		
Nombre	Carné	Carrera
Adriana Vásquez Dieseldorff	201902337	Q.B

5.2.1.2 Informar a los estudiantes interesados que, de aprobar el curso de Física Básica, que estudiarán en la Facultad de Ingeniería, deberán realizar el trámite correspondiente de equivalencia ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

5.2.2 Solicitud para cursar en la Facultad de Ingeniería el curso de Matemática Básica II.

Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.20.02.2019, en fecha 11 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que traslada la solicitud para cursar en la Facultad de Ingeniería el curso de **Matemática Básica II**, Durante el Primer Semestre 2020, y en caso de ser aprobado se considere como equivalencia de Matemática II.

También informa que con base a dictámenes anteriores el curso de **Matemática Básica II** que se sirve en la Facultad de Ingeniería se considera equivalente al curso de **Matemática II** para las carreras que se imparten en la Facultad. Los estudiantes que solicitaron llevar el curso de Física Básica son los siguientes.

ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA			
No.	Nombre	Carné	Carrera
1	Marlon Antonio Sequen Petzey	201901697	Q.F.
ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA			
No.	Nombre	Carné	Carrera
2	Luis Algel Maltez Rodas	201906668	Q.B.
3	Juan Andrés Rodas Galvez	201310120	Q B.

Recomienda que si Junta Directiva lo considera pertinente se autorice las solicitudes presentadas, así mismo de aprobar dicho curso el interesado deberá realizar el trámite de equivalencias ante Registro y Estadística de esta Universidad.

Junta Directiva en atención a lo solicitado y tomando en cuenta la opinión de la Jefe de Control Académico, **acuerda:**

5.2.2.1 Autorizar a los estudiantes enlistados en el siguiente cuadro, cursar Matemática II en la Facultad de Ingeniería, siempre que, de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto; a los siguientes estudiantes:

ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA			
No.	Nombre	Carné	Carrera
1	Marlon Antonio Sequen Petzey	201901697	Q.F.
ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA			
No.	Nombre	Carné	Carrera
2	Luis Algel Maltez Rodas	201906668	Q.B.
3	Juan Andrés Rodas Galvez	201310120	Q.B.

5.2.2.2 Informar a los estudiantes interesados que de aprobar el curso de Matemática II, que estudiarán en la Facultad de Ingeniería, deberán realizar el trámite correspondiente de equivalencia ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

5.2.3 Solicitud para cursar en la Facultad de Ingeniería el curso de Física General.

Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.21.02.2019, en fecha 11 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que traslada la solicitud para cursar en la Facultad de Ingeniería el curso de **Física General**, Durante el Primer Semestre 2020, y en caso de ser aprobado se considere como equivalencia de Física I.

También informa que con base a dictámenes anteriores el curso de Física General que se sirve en la Facultad de Ingeniería se considera equivalente al curso de Física I para las carreras que se imparten en la Facultad. Los estudiantes que solicitaron llevar el curso de Física Básica son los siguientes.

ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA			
No.	Nombre	Carné	Carrera
1	Greysén Cisely Mazariegos Soto	200910704	Q.F.

ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA			
No.	Nombre	Carné	Carrera
2	Paula Nicolle Zeceña Chenal	201900770	Q.B.
3	Jessica Madeline Pacheco Barahona	201900725	Q.B.

Recomienda que si Junta Directiva lo considera pertinente se autorice las solicitudes presentadas, así mismo de aprobar dicho curso el interesado deberá realizar el trámite de equivalencias ante Registro y Estadística de esta Universidad

Junta Directiva en atención a lo solicitado y tomando en cuenta la opinión de la Jefe de Control Académico, **acuerda:**

5.2.3.1 Autorizar a los estudiantes enlistados en el siguiente cuadro, cursar Física General en la Facultad de Ingeniería, siempre que, de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto.

ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA			
No.	Nombre	Carné	Carrera
1	Greysén Cisely Mazariegos Soto	200910704	Q.F.

ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA			
No.	Nombre	Carné	Carrera
2	Paula Nicolle Zeceña Chenal	201900770	Q.B.
3	Jessica Madeline Pacheco Barahona	201900725	Q.B.

5.2.3.2 Informar a los estudiantes interesados que, de aprobar el curso de Física General, que estudiarán en la Facultad de Ingeniería, deberán realizar el trámite correspondiente de equivalencia ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

5.3 Caso María Gabriela Mena Barillas.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de febrero de 2020, suscrito por la Bachiller María Gabriela Mena Barillas, registro académico 200210776 de la carrera de Química Biológica; en el que informa solicita se tome en consideración su petición. En las fechas de julio a diciembre de 2008 realicé mi Ejercicio Profesional Supervisado y en las fechas de enero a junio de 2009 realicé mi Ejercicio Profesional Especializado en la fábrica de Nestlé, en Antigua Guatemala, para lo cual adjunto la constancia respectiva. Actualmente tengo más de 4 años de vivir en el extranjero y tengo el honor de ser madre de dos niños, uno de 3 años y el segundo de 5 meses. El vivir lejos se me dificulta inmensamente poder realizar una tesis u optar por los puntos propuestos

como opción a graduación. El año pasado se me presentó una oferta laboral, la cual al final no se me pudo otorgar debido a la falta del título de la carrera de Química Biológica. Esto fue perjudicial para mí y mi familia, quien depende en un 50% económicamente de mi persona. Al ver que se publicaron diferentes opciones para graduación decidí invertir en mi pasaje y venir a solicitar el apoyo de ustedes para que se pueda tomar mi EPE realizado en Nestlé como opción a graduación. Solicito se tome en consideración aceptar el EPE realizado anteriormente como punto a graduación, siendo esto uno de las nuevas opciones a graduación aprobados. Habiendo cumplido con todos los requisitos académicos y estando inscrita y solvente en la facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a la fecha.

Junta Directiva conoce y con base en el Normativo de Evaluación Terminal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:** No acceder a la solicitud planteada por la Bachiller María Gabriela Mena Barillas, Registro Académico 200210776 de la carrera de Química Biológica.

5.4 Solicitud para realizar una venta de comida en las afueras del Edificio T – 11.

Se recibe oficio de referencia Ref.SA.29.02.2020, en fecha 12 de febrero de 2020, suscrito la M.A. Alba del Rosarios Valdez de León, Secretaria Adjunta de la Facultad; en el que informa que recibe oficio sin referencia con fecha 12 de febrero de 2020, suscrito por la Bachiller Emily Sofía Reyes Rodas, Organización de Estudiantes de Nutrición, en la cual solicita autorización para realizar una venta de comida en las afueras del Edificio T - 11 frente a la Organización de Estudiantes de Nutrición, el día viernes 14 de febrero de 2020 en horario de 9:30 a 11:30.

Junta Directiva acuerda: autorizar a la Bachiller Emily Sofía Reyes Rodas, de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-, realizar una venta temporal de comida en las afueras del Edificio T-11, el día viernes 14 de febrero de 2020, en horario de 09:00 a 11:30 horas.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en la propuesta presentada por Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química; el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, Licda. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición; Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Coordinador del Área Social Humanística, Ingeniero Ronal Noé Gálvez García, Coordinador del Área Físico Matemática; **acuerda nombrar a:**

6.1 ESCUELA DE QUÍMICA

6.1.1 BACHILLER KEVIN ALEXANDER CAMPOS DE LEÓN, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4 HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para impartir 4 laboratorios a la semana, del curso de Química General I, a las cinco carreras de la Facultad: Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición (lunes sección A, martes sección B, miércoles sección C y jueves sección D) en el Laboratorio 306. Preparación y ensayo de la práctica semanal. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 25**. Se nombra al Bachiller Campos De León, por existir una vacante en la Apertura Presupuestal.

6.1.2 BACHILLER FRANCISCO ANTONIO LETONA OVERDICK, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para preparar, impartir y evaluar dos grupos de laboratorio correspondiente al curso de Química Orgánica I, para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición (grupos No. 4 y 9), en jornada matutina. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.0.11, **plaza No. 30**. Se nombra al Bachiller Letona Overdick, por existir una vacante en la apertura presupuestal.

6.1.3 BACHILLER LUCY ARACELY PALACIOS SURQUÉ, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para preparar, impartir y evaluar un grupo de laboratorio correspondiente al curso de Química Orgánica II para la carrera de Química, grupo único; preparar, impartir y evaluar un grupo de laboratorio correspondiente al curso de Química Orgánica III para la carrera de Química Farmacéutica, grupo único; preparar, impartir y evaluar un grupo de laboratorio correspondiente al curso de Química Orgánica III para la carrera de Química Farmacéutica, grupo C1 (en jornada vespertina). Así como realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 31**. Se nombra a la Bachiller Palacios Surqué, por existir una vacante en la apertura presupuestal.

6.1.4 BACHILLER DAVID MORALES RODAS, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,636.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico I de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, aproximadamente 20 estudiantes por laboratorio (lunes y martes secciones A, D y E; jueves y viernes secciones B y C; laboratorios 6 y 12) en jornada vespertina; miércoles preparación de reactivos para práctica de laboratorio de la semana y sesión con Coordinadora de Laboratorio. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 37**. Se nombra al Bachiller Morales Rodas, por existir una vacante en la apertura presupuestal.

6.1.5 BACHILLER SERGIO EDUARDO VALDÉZ ESPAÑA, para laborar en el Departamento Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para impartir laboratorio del curso de Análisis Instrumental II para dos secciones de estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica (secciones A y B), impartir laboratorio del curso de Métodos Análisis Instrumental para dos secciones de estudiantes de la carrera de Química Biológica (secciones A y B) . Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 34**. Se nombra al Bachiller Valdéz España, por existir una vacante en la apertura presupuestal.

6.1.6 BACHILLER NANCY ELIZABETH RAMÍREZ ALVAREZ, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para preparar, impartir y evaluar dos grupos de laboratorio correspondiente al curso de Química Orgánica I para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición (grupo No. 3 y grupo No. 8), en jornada vespertina. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.0.11, **plaza No. 42**. Se nombra a la Bachiller Ramírez Álvarez, por existir una vacante en la apertura presupuestal.

6.1.7 BACHILLER KEVIN ALEXANDER CAMPOS DE LEÓN, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo

mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico, para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición, aproximadamente a 20 estudiantes por laboratorio; (lunes y martes laboratorio secciones A, D y E; jueves y viernes secciones B y C), laboratorio 4 y 10, en jornada vespertina. Preparación de reactivos para la práctica de Laboratorio de la semana. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 55**. Se nombra al Bachiller Campos De León, por existir una vacante en la apertura presupuestal.

6.1.8 BACHILLER ANA CRISTINA HERNÁNDEZ SOLÍS, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para Impartir laboratorio a dos grupos, (grupo No. 2 y grupo No. 7), de estudiantes del curso de Química Orgánica I para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición, aproximadamente a 20 estudiantes por laboratorio. Así como realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 56**. Se nombra a al Bachiller Hernández Solís, por existir una vacante en la apertura presupuestal.

6.1.9 BACHILLER CARLOS ANDRÉ CHÚA VELÁSQUEZ, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico I de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, aproximadamente 20 estudiantes por laboratorio (lunes y martes secciones A, D y E, jueves y viernes secciones B y C; laboratorios 2 y 8); miércoles preparación de reactivos para práctica de laboratorio de la semana y sesión con Coordinadora de Laboratorio. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 59**. Se nombra Al Bachiller Chúa Velásquez, por existir una vacante en la apertura presupuestal.

6.1.10 BACHILLER FRANCISCO ANTONIO LETONA OVERDICK, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para preparar,

impartir y evaluar un grupo de laboratorio correspondiente al curso de Química Orgánica I para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición (grupo No. 4 y grupo No. 9); en jornada vespertina. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 81.** Se nombra al Bachiller Letona Overdick, por existir una vacante en la Apertura Presupuestal

6.1.11 BACHILLER VICTORIA MARÍA GALICIA MAZARIEGOS, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para impartir 4 laboratorios del curso de Química General I, a las cinco carreras de la Facultad (Química, Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición) lunes, sección A; martes, B; miércoles, sección C y jueves sección D, en el Laboratorio 303. Preparación y ensayo de la práctica semanal. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.0.11, **plaza No. 82.** Se nombra a la Bachiller Galicia Mazariegos, por existir una vacante en la apertura presupuestal.

6.1.12 BACHILLER KITZE IXULEW TZIÁN CAMEY, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico I para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición, aproximadamente a 20 estudiantes por laboratorio; lunes y martes secciones A,D y E; jueves y viernes secciones B y C; laboratorios 5 y 11; en jornada vespertina. Preparación de reactivos para la práctica de laboratorio de la semana. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 83.** Se nombra a la Bachiller Tzián Camey, por existir una vacante en la apertura presupuestal.

6.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

6.2.1 BACHILLER MÓNICA SUSSETTE BARILLAS CHETE , para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 27 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes, martes y miércoles de 14:00 a 18:00 jueves y viernes de 09:00 a 13:00 horas, para preparar e impartir el Laboratorio del curso de Biología Molecular a las secciones A y B para la carrera de Química Biológica, para preparar e impartir el Laboratorio del curso de Química Clínica a la Sección B para la Carrera de

Química Biológica, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 27.** Se nombra a la Bachiller Barillas Chete, por existir una vacante en la Apertura Presupuestal 2020.

6.2.2 BACHILLER LUCÍA NICTÉ LOY RODRÍGUEZ, para laborar en Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Micología a las Secciones A y C para la carrera de Química Biológica, así como otras actividades que le sean requeridas por el jefe de Departamento y/o Director, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 30.** Se nombra a la Bachiller Loy Rodríguez, por existir plaza vacante en la apertura presupuestal 2020.

6.2.3 BACHILLER VELVETT ALEJANDRA DEL BUSTO CABRERA, para laborar en Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes y martes de 15:00 a 19:00 horas, miércoles 14:00 a 19:00 horas, jueves de 14:00 a 18:00 horas y viernes de 15:00 a 18:00 horas, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Bioquímica I a la sección A de la carrera de Química Farmacéutica. Preparar e impartir el laboratorio del curso de Bioquímica I a la sección B de la carrera de Química Farmacéutica. Otras actividades que al Jefe del Depto. de Bioquímica y/o Director le soliciten, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 39.** Se nombra a la Bachiller Del Busto Cabrera, por existir plaza vacante en la apertura presupuestal 2020.

6.2.4 BACHILLER ANGIE FERNANDA RODRÍGUEZ GARCÍA, para laborar en Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Microbiología General Sección A para la carrera de Nutrición, Sección C para la carrera Química Biológica y Sección B para la carrera de Química Farmacéutica. Otras actividades que el Jefe de Departamento y/o Director de Escuela le soliciten, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 41.** Se nombra a la Bachiller Rodríguez García, por existir plaza vacante en la apertura presupuestal 2020.

6.2.5 BACHILLER ANA GABRIELA GUZMÁN GONZÁLEZ, para laborar en Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio

de 2020, con un horario de lunes 13:00 a 18:00 horas, martes de 14:00 a 17:00 horas, miércoles y viernes 15:00 a 19:00 jueves de 14:00 a 18:00 horas, para preparar e impartir el Laboratorio del curso de Química Clínica I a las secciones A y C de la carrera de Química Biológica, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Bioquímica I a la Sección C para la carrera de Química Farmacéutica y Sección B de la carrera de Nutrición. Otras atribuciones que el Jefe de Departamento y/o Director le soliciten, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 58**. Se nombra a la Bachiller Guzmán González, por existir plaza vacante en la apertura presupuestal 2020.

6.2.6 BACHILLER MARÍA JOSÉ JUÁREZ MOLINA, para laborar en Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de Lunes y jueves de 14:00 a 18:00 horas, martes y miércoles de 13:00 a 18:00 horas y viernes de 14:00 a 16:00 horas, para preparar e impartir el Laboratorio del curso de Inmunología e Inmunopatología a las secciones B y D de la carrera de Química Biológica. Otras atribuciones que el Jefe de Departamento y/o Director le soliciten, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 59**. Se nombra a la Bachiller Juárez Molina, por existir plaza vacante en la apertura presupuestal 2020.

6.2.7 BACHILLER ALISON EMILSE PÉREZ GUERRA, para laborar en Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Microbiología General Sección B para la carrera de Química Biológica, Secciones A y C para la carrera de Química Farmacéutica. Otras actividades que el Jefe de Departamento y/o Director le soliciten, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 61**. Se nombra a la Bachiller Pérez Guerra, por existir plaza vacante en la apertura presupuestal 2020.

6.2.8 BACHILLER LUCÍA NICTÉ LOY RODRÍGUEZ, para laborar en Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Bacteriología I a las Secciones A y C para la carrera de Química Biológica. Así como otras actividades que le sean requeridas por el jefe de Departamento y/o Director, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 62**. Se nombra a la Bachiller Loy Rodríguez, por existir plaza vacante en la apertura presupuestal 2020.

6.2.9 BACHILLER ALISON EMILSE PÉREZ GUERRA, para laborar en Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales secciones A y C para la carrera de Química Biológica. Preparar e impartir los Laboratorios del curso de Epidemiología Secciones A y B para la carrera de Química Biológica. Otras actividades que el Jefe de Departamento y/o Director le soliciten, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 63**. Se nombra a la Bachiller Pérez Guerra, por existir plaza vacante en la apertura presupuestal 2020.

6.3 ESCUELA DE BIOLOGÍA

6.3.1 BACHILLER KLEIDY REBECA TUY COLLADO, para laborar en el Departamento de Biología General, Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio a las secciones A, B, C y D del curso Biología General I para las carreras de QB, QF, N, Q Y B que se imparten en la Facultad y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **plaza No. 32**. Se nombra a la Bachiller Tuy Collado, plaza vacante en apertura presupuestal.

6.3.2 BACHILLER ROSA ALEJANDRA ROLDÁN DÍAZ, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, **para impartir prácticas de laboratorio a la Sección A del curso de Citoembriología, que se imparte para la carrera de Biología y realizar otras actividades inherentes al cargo**, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **plaza No. 33**. Se nombra a la Bachiller Roldán Díaz, plaza vacante en apertura presupuestal.

6.3.3 BACHILLER MARILYN JAZMÍN ARQUER ORELLANA, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio del curso de Farmacobotánica I que se imparte para la carrera de Química Farmacéutica, apoyar las Colecciones Botánicas de la salas Guamatela y Cladonia y otras actividades inherentes

al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **plaza No. 34.** Se nombra a la Bachiller Arquer Orellana, plaza vacante en apertura presupuestal.

6.3.4 BACHILLER DIANA GISELLA VELÁSQUEZ RAMÍREZ, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD,** con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio a las **secciones C y D** del curso de Embriología y Reproducción que se imparte para la carrera de Química Biológica y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **Plaza No. 38.** Se nombra a la Bachiller Velásquez Ramírez, plaza vacante en apertura presupuestal.

6.3.5 BACHILLER GUSTAVO ENRIQUE GONZÁLEZ VALDÉZ, para laborar en el Departamento de Biología General, Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD,** con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio a las secciones A, B, C y D del curso Biología General I para las carreras de QB, QF, N, Q y B que se imparten en la Facultad y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **plaza No. 59.** Se nombra al Bachiller González Valdéz, plaza vacante en apertura presupuestal.

6.4 ESCUELA DE NUTRICIÓN

6.4.1 BACHILLER MARIA ANDREA URIZAR MARROQUÍN, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra II 4 HD,** con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes, martes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00 y jueves de 12:00 a 16:00 horas, para desarrollar el laboratorio dos del curso de Tecnología de Alimentos I el laboratorio dos del curso de Análisis de Alimentos, a 22 estudiantes del séptimo ciclo de la carrera de Nutrición; y otras actividades designadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **plaza No. 26** Se nombra a la Bachiller Urizar Marroquín, por existir plaza vacante en la apertura presupuestal.

6.5 ÁREA SOCIAL HUMANÍSTICA

6.5.1 BACHILLER ALLAN JOSSUÉ PRIEGO VASQUEZ, para laborar en el Área Social Humanística de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4 HD,** con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 21 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para auxiliar de los curso Metodología de la Investigación I, Sociología II y Filosofía de la Ciencia de las cinco carreras, de la Facultad, atención de

los seis profesores del Área Social Humanística, atención a estudiantes. Así como cualquier tarea que sea asignada por el Coordinador, con cargo a la partida 4.1.06.2.17.011, **plaza No. 26**. Se nombra al Bachiller Priego Vasquez, por existir plaza vacante en la apertura presupuestal.

6.6 ÁREA FÍSICO MATEMÁTICA

6.6.1 BACHILLER KARLA ROCIO CAP LÓPEZ, para laborar en el Área Físico Matemática de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4 HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para impartir semanalmente el laboratorio de Física II, secciones A, B y E. Calificar tareas, exámenes cortos e investigaciones de clase de Física II Secciones A, B y E. Resolver dudas de los estudiantes, respecto de los temas de los cursos, en las oficinas del área físico matemática. Otros a requerimiento del Coordinador del Área Físico Matemática, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, **plaza No. 33**. Se nombra a la Bachiller Cap López, por existir plaza vacante en la apertura presupuestal.

6.6.2 BACHILLER PABLO FRANCISCO URRUTIA ZEISSIG, para laborar en el Área Físico Matemática de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4 HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para impartir semanalmente el laboratorio de Matemática III Sección A, B, C, D, y E. Calificar tareas, exámenes cortos e investigaciones de clase de Matemática III Sección A, B, C, D y E. Resolver dudas de los estudiantes, respecto de los temas de los cursos, en las oficinas del Área Físico Matemática. Otros a requerimiento del Coordinador del Área Físico Matemática, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, **plaza No. 34**. Se nombra al Bachiller Urrutia Zeissig, por existir plaza vacante en la apertura presupuestal.

6.6.3 BACHILLER GERSOM JOSUÉ MORALES RAMÍREZ, para laborar en el Área Físico Matemática de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4 HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para impartir semanalmente el laboratorio de Matemática I Sección A, B, C y D. Calificar tareas, exámenes cortos e investigaciones de clase de Matemática I Sección A, B, C y D. Resolver dudas de los estudiantes, respecto de los temas de los cursos, en las oficinas del área Físico matemática. Otros a requerimiento del Coordinador del Área Físico Matemática, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, **plaza No. 32**. Se nombra al Bachiller Morales Ramírez, por existir plaza vacante en la apertura presupuestal.

SÉPTIMO

EROGACIONES DE FONDOS

7.1 Solicitud de ayuda económica para la M.A. Sandra Morales.

Se recibe oficio de referencia REf.DEN.29.02.2020, en fecha 11 de febrero de 2020, suscrito por la Licenciada Tania Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita autorización para la erogación de Q.1,000.00 del renglón 419 de la partida presupuestaria 4.1.06.2.16 de la Escuela de Nutrición, para apoyar a la M.A. Sandra Beatriz Morales Pérez, para que reciba el curso Centroamericano de Análisis Sensorial de Alimentos, a realizarse en el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, del lunes 23 al jueves 26 de marzo de 08:00 a 16:30 horas.

Cabe mencionar, que la participación de dicha profesional en esta actividad, contribuye al fortalecimiento de la labor docente en el marco de la Acreditación.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Tania Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:** autorizar la erogación de Q. 1,000.00 del renglón 419 de la partida presupuestaria 4.1.06.2.16 de la Escuela de Nutrición, para apoyar a la M.A. Sandra Beatriz Morales Pérez, para que reciba el curso Centroamericano de Análisis Sensorial de Alimentos, a realizarse en el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, del lunes 23 al jueves 26 de marzo de 08:00 a 16:30 horas. Por lo que la persona interesada, deberá abocarse a la Tesorería de la Facultad, para información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

7.2 Solicitud de ayuda económica para que profesoras de la Escuela de Nutrición puedan asistir a curso de Bioquímica Aplicada a la Nutrición.

Se recibe oficio de referencia REf.DEN.30.02.2020, en fecha 11 de febrero de 2020, suscrito por la Licenciada Tania Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita autorización para la erogación de Q.1,000.00 del renglón 419 de la partida presupuestaria 4.1.06.2.16 de la Escuela de Nutrición, para apoyar con Q.250.00 a cada una de las docentes que abajo se enlistan, para que reciban el curso de Bioquímica Aplicada a la Nutrición, a realizarse en el Colegio de Profesionales, el día viernes 28 de febrero 16:00 a 20:00 pm. y sábado 29 de febrero de 08:00 a 17:00 horas.

1. Licda. Tania Emilia Reyes Rivas
2. MSc. Ruth Maholia Rosales Pineda
3. M.A. Karla Rosangel Cordón Arrivillaga de Acevedo
4. M.A. Sandra Beatriz Morales Pérez

Cabe mencionar, que la participación de dichas profesionales en esta actividad, contribuye al fortalecimiento de la labor docente en el marco de la Acreditación.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Tania Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:** autorizar la erogación de

Q. 1,000.00 del renglón 419 de la partida presupuestaria 4.1.06.2.16 de la Escuela de Nutrición, para apoyar con Q .250.00 a cada una de las siguientes docentes: Licda. Tania Emilia Reyes Rivas, M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda, M.A. Karla Rosangel Córdón Arrivillaga de Acevedo y M.A. Sandra Beatriz Morales Pérez, para que reciban el curso de Bioquímica Aplicada a la Nutrición, a realizarse en el Colegio de Profesionales, el día viernes 28 de febrero 16:00 a 20:00 pm. y sábado 29 de febrero de 08:00 a 17:00 horas. Por lo que las personas interesadas, deberán abocarse a la Tesorería de la Facultad, para información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

7.3 Solicitud de erogación para el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.

Se recibe oficio de referencia Ref.IIQB.67.02.2020, en fecha 12 de febrero de 2020, suscrito por la Doctora Eunice Enríquez Cotton, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas; en el que solicita se sirvan autorizar la erogación de fondos de las siguientes partidas del presupuesto del Instituto para realizar los pagos que se describen:

- **1.21** Publicidad y propaganda, Q.908.00 (con IVA) y Q.810.71 (sin IVA) por valor de un banner, que se utilizará para publicaciones relacionadas con la Revista Científica de la Facultad.
- **1.22** Impresión, encuadernación y reproducción, 0.440.00 (con IVA) y Q.392.86 (sin IVA) por valor de impresión de 8 afiches, que se utilizarán para publicar información relacionada con las actividades que realiza el Instituto y las Unidades de Investigación.

Junta Directiva y tomando en cuenta la solicitud presentada por la Dra. Eunice Enríquez Cotton, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, **acuerda:** autorizar las siguientes erogaciones de fondos con cargo al presupuesto de dicho Instituto:

1.21 Publicidad y propaganda, Q. 908.00 (con IVA) y Q. 810.71 (sin IVA) por valor de un Banner, que se utilizará para publicaciones relacionadas con la Revista Científica de la Facultad, con cargo a la partida **4.1.06.314.1.21.**

1.22 Impresión, encuadernación y reproducción, Q. 440.00 (con IVA) y Q.3 92.86 (sin IVA) por valor de impresión de 8 afiches, que se utilizarán para publicar información relacionada con las actividades que realiza el Instituto y las Unidades de Investigación, con cargo a la partida **4.1.06.314.1.22.”**

7.4 Solicitud de erogación para refacción de la actividad “murciélagos”

Se recibe oficio de fecha 13 de febrero de 2020, suscrito por la Bióloga María José Hernández, Coordinadora del Programa para la Conservación de Murciélagos de

Guatemala (PCMG). En el que informa que en el 2012 se realizó por primera vez la actividad de educación ambiental “Murciélagos mis amigos nocturnos” con apoyo del Jardín Botánico del CECON y el Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología de la USAC. Dado el éxito de la actividad desde su primera edición, ésta se ha llevado a cabo en varias ocasiones. Con esta actividad han logrado sensibilizar a más de 4,000 personas entre adultos y niños.

Dada la reciente relación de los murciélagos y el Coronavirus (nCov-2019), el PCMG ha concentrado sus esfuerzos en divulgar información que permita aclarar que los murciélagos neotropicales no son transmisores de las enfermedades asociadas a este virus. Por lo anterior, estarán uniendo esfuerzos nuevamente con el Jardín y Museo de la USAC para realizar una nueva edición de la actividad Mis amigos nocturnos.

Actualmente el PCMG está conformado por estudiantes y profesionales de la Escuela de Biología de la USAC. Además somos un grupo sin fines de lucro cuyo objetivo es promoveré la conservación de estos mamíferos. Solicitan a Junta Directiva apoyo para cubrir el gasto de refacciones para 60 voluntarios que estarán apoyando esta actividad el 22 de febrero del año en curso.

Junta Directiva acuerda: autorizar la erogación de Q. 500.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 (Servicios de Atención y Protocolo), para el gasto de refacciones para 60 voluntarios que estarán apoyando la actividad “Mis amigos Nocturnos”, que se realizará el 22 de febrero de 2020.

OCTAVO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la **Norma SÉPTIMA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

8.1. LICENCIADA BESSIE EVELYN OLIVA HERNÁNDEZ del cargo que ocupa como Profesor Titular VI en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 63**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 02 de marzo al 04 de abril de 2020. Licenciada Oliva Hernández, solicita licencia para realizar estudios en el extranjero.

NOVENO
AUDIENCIAS

9.1 Audiencia a la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-.

Se recibe en audiencia a la Ph.D. Norma Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio de la cual presenta y explica la propuesta de implementación de un Sistema de Gestión de Calidad Académica para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta la importancia de contar con un sistema que garantice la calidad de los procesos académicos en esta Facultad, **acuerda:** Aprobar la propuesta de implementación de un Sistema de Gestión de Calidad Académica para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. En consecuencia, se encomienda a la Ph.D Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, presentar las solicitudes y/o propuestas para la implementación y ejecución de dicho Sistema de Gestión.

DÉCIMO
ELECCIONES

10.1 Convocatoria a Elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva con base en el Punto TERCERO, Inciso 3.3, del Acta No. 40-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de octubre de 2019 y lo establecido en los Artículos 11º, 13º, 14º, y 17º de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los Artículos 10º y 54º de los Estatutos de la Universidad y en los Artículos 2º, 3º, 4º, 20º, 21º, 59º, 60º, 61º, 62º y 63º del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

10.1.1 Fijar el martes 17 de marzo de 2020, en horario de 10:00 a 17:00 horas, en el Auditorio Olimpia Altuve Rodríguez del Edificio T-15, Ciudad Universitaria zona 12, para realizar la elección por persona, del Representante de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario.

De no haber la mayoría requerida, se repetirá la elección con los dos candidatos que presenten el mayor número de votos, en el mismo lugar y hora indicados para la primera votación, el miércoles 18 de marzo de 2020. Si de nuevo no se llega a la mayoría requerida, se repetirá la elección con los dos candidatos que presenten el mayor número de votos en el mismo lugar y hora indicados, el jueves 19 de marzo de 2020. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el

expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de candidatos, a partir de la presente fecha hasta el viernes 13 de marzo de 2020, a las 12:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, Edificio T-15, Primer Nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

10.1.2 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del padrón electoral y boletas para la realización del citado evento eleccionario.

10.2 Convocatoria a Elección de Representante Titular y Representante Suplente de Profesores, Estudiantes y Egresados para conformar la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se conoce oficio Of.Ref.CCOST.030.2020 con fecha 06 de febrero de 2020, suscrito por el Ing. Erick Hernández, Coordinador Unidad Ejecutora de Reforma Universitaria, con el visto bueno de la Arq. Alice Michele Gómez, Coordinadora General de Planificación, por medio del cual se indica literalmente: “La Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia de la Reforma Universitaria –CCOST-, consecuente con la realidad nacional y el proceso de Reforma Universitaria, en el Marco del Documento “Metodología y Bases para la organización de la Reforma Universitaria”, aprobada por el Consejo Superior Universitario, en reunión extraordinaria celebrada el 30 de enero de 2020, aprobó la convocatoria, a Consejos y Juntas Directivas de las Unidades Académicas, Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos, para que convoquen a elecciones de representante titular y suplente, de las comisiones Específicas de Reforma Universitaria por Unidad Académica, CERUA, encargada de coordinar un auto diagnóstico y propuesta por eje temático a nivel de cada unidad académica, por lo que de la manera más respetuosa y atenta, por este medio hacemos entrega oficialmente de la convocatoria aprobada por la CCOST.” Se adjunta la convocatoria correspondiente.

Junta Directiva con base en el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 04-2015 de sesión del Consejo Superior Universitario de fecha 25 de febrero de 2015, en la convocatoria presentada por la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia de la Reforma Universitaria –CCOST-, así como en documento titulado “Metodología y Bases para la organización de la Reforma Universitaria”, **acuerda:**

10.2.1 Fijar el día martes 10 de marzo del año 2020, para que la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ- presida y establezca la modalidad para llevar a cabo dicha elección, la cual deberá realizarse en primer nivel del Edificio T-12, Campus Central zona 12, en un horario que este

establecido entre las 11:00 y 15:00 horas. Una vez realizada la elección, la –AEQ- deberá entregar los resultados en el acta correspondiente, a la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia –CCOST-, durante las siguientes 72 horas de haber concluido la elección, indicando el nombre completo y número de DPI, de las personas electas como titular y suplente. Los estudiantes interesados en participar como candidatos podrán entregar su propuesta, en forma de planilla, en la Secretaría de la Facultad, primer nivel Edificio T-15, Ciudad Universitaria zona 12, hasta las 12:00 horas del día viernes 6 de marzo de 2020, adjuntando carta de intención de participar con nombre completo, número de carné, carrera y si es titular o suplente, copia de DPI, constancia de inscripción en la Facultad para el ciclo 2020 y listado de cursos aprobados firmado y sellado por la Jefatura de Control Académico de la Facultad.

REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTOS:

- a) Ser guatemalteco
- b) Estar debidamente inscrito en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el año 2020.
- c) Haber aprobado la totalidad de las materias del primer año.

10.2.2 Fijar el día martes 10 de marzo del año 2020, para que la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presida y establezca la modalidad para llevar a cabo dicha elección, la cual deberá realizarse en el Salón Multimedia, 3er. Nivel Edificio T-11, Ciudad Universitaria, zona 12, en un horario que este establecido entre las 11:00 y 15:00 horas. Una vez realizada la elección, la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, deberá entregar los resultados en el acta correspondiente, a la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia -CCOST-, durante las siguientes 72 horas de haber concluido la elección, indicando el nombre completo y número de DPI, de las personas electas como titular y suplente. Los profesores interesados en participar como candidatos podrán entregar su propuesta, en forma de planilla, en la Secretaría de la Facultad, primer nivel Edificio T-15, Ciudad Universitaria zona 12, hasta las 12:00 horas del día viernes 6 de marzo de 2020, adjuntando carta de intención de participar con nombre completo y registro de personal, copia de DPI, y constancia original de colegiado activo.

REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTOS:

- a) Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- b) Colegiado Activo

- c) Los Profesores Titulares que no sean egresados de ésta Facultad, deberán presentar el día de la elección, la constancia de colegiado activo de su respectivo colegio profesional.

10.2.3 Fijar el día martes 10 de marzo del año 2020, en el Auditorio Olimpia Altuve Rodríguez Edificio T-15 Ciudad Universitaria, zona 12, en horario de 11:00 a 15:00 horas, para que se elija entre los Egresados de la Facultad, a un Representante Titular y un Representante Suplente, por el sistema de planillas; llevándose a cabo el acto seguido del escrutinio correspondiente. En caso de empate la Junta Directiva de la Facultad resolverá al respecto. Una vez realizada la elección, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, deberá entregar los resultados en el acta correspondiente, a la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia –CCOST-, durante las siguientes 72 horas de haber concluido la elección, indicando el nombre completo y número de DPI, de las personas electas como titular y suplente. Los Egresados interesados en participar como candidatos podrán entregar su propuesta, en forma de planilla, en la Secretaría de la Facultad, primer nivel Edificio T-15, Ciudad Universitaria zona 12, hasta las 12:00 horas del día viernes 6 de marzo de 2020, adjuntando carta de intención de participar con nombre completo, carrera y número de colegiado, copia de DPI, constancia original de colegiado activo y declaración jurada de estar en el goce de sus derechos civiles.

REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTOS:

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- b) Colegiado Activo
- c) Estar en el goce de sus derechos civiles

10.2.4 Informar a la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia -CCOST, que este Órgano de Dirección, eligió al Dr. Roberto Flores Arzú, Vocal II de Junta Directiva de la Facultad, como Representante Titular, y al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal I de Junta Directiva de la Facultad, como Representante Suplente de las Autoridades de esta Unidad Académica, ante la Comisión Específica de Reforma Universitaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

10.2.5 Encomendar a los Representantes Titulares y Suplentes de Autoridades, Profesores, Estudiantes y Egresados electos y que conforman la –CERUA- de esta Facultad, para que en fecha que no exceda el 25 de marzo del presente año, convoquen, presidan y establezcan la forma en llevar a cabo la elección de un Representante de organización de mujeres, un Representante de mayas, afrodescendientes/garífunas y xincas; y un representante de organizaciones que hacen

vida universitaria en esta Facultad. De lo actuado informar a la CCOST con copia a este Órgano de Dirección en un plazo no mayor a 72 horas de realizada la elección.

CONSTANCIA DE SECRETARÍA

- Br. Carol Merarí Caceros Castañeda Carol se ingreso a la sesión a las 15:10 horas y se retiro de la misma a las 19:00 horas.
- Br. Giovani Rafael Funes Tovar ingreso a la sesión 15:30 horas y se retiro de la misma a las 17:00 horas.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 19:15 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL PRIMERO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Giovani Rafael Funes Tovar
VOCAL CUARTO

Br. Carol Merarí Caceros Castañeda
VOCAL QUINTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
SECRETARIA